



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 696 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque Partido Popular

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, enripiado de la calle Olivosentre Pedro Uriarte y Granville.

Fecha de Entrada: 2026-06-29



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El estado de la calle Olivos, en el tramo comprendido entre las calles Pedro Uriarte y Granville, Y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos del sector han manifestado reiteradamente su preocupación por el avanzado deterioro que presenta la calzada en el tramo mencionado.

Que la falta de enripiado y el desgaste progresivo de la superficie generan importantes dificultades para la circulación vehicular y peatonal, agravándose la situación durante los días de lluvia, cuando el camino se torna prácticamente intransitable.

Que las deficientes condiciones de la arteria afectan no solo la movilidad cotidiana de los vecinos, sino también el normal acceso de servicios esenciales, tales como ambulancias, bomberos, fuerzas de seguridad, transporte escolar y recolección de residuos.

Que el mantenimiento y mejoramiento de las calles constituye una responsabilidad del Departamento Ejecutivo Municipal, siendo indispensable garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad y seguridad para todos los ciudadanos.

Que la ejecución de tareas de enripiado permitirá mejorar significativamente la circulación, brindar mayor seguridad vial y elevar la calidad de vida de los habitantes del barrio.

POR ELLO:



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicita a IDEM que, por intermedio del área que corresponda, enripiado de la
calle Olivos, entre Pedro Uriarte y Granville**

Artículo 1º: Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área que corresponda, proceda a realizar el enripiado de la calle Olivos, en el tramo comprendido entre las calles Pedro Uriarte y Granville.

Artículo 2º: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 696-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 29/6/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 696-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Partido Popular

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 29 de Junio de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 696-B-2026

Fecha de ingreso: 01/07/2026

Comunicación N°: C892

[Comunicación N°: C892](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 696-B-2026

Fecha de ingreso: 29/06/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,